

REUNIÓN DE APERTURA DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO NÚM. 387-DE "REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA", QUE SE PRACTICA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)

Orden del Día

- I. Presentación del personal de la SCT, del OIC en la dependencia y de la ASF.
- II. Propósito de la auditoría de desempeño, a cargo del C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez, Director General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico.
- III. Objetivo y alcance de la auditoría núm. 387-DE "Regulación y Supervisión de la Infraestructura Ferroviaria".
- IV. Comentarios por parte de los servidores públicos de la SCT y del OIC en la dependencia.
- V. Firma del Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría.

Lugar: Sala de Confrontas 1 de la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en calle Valencia núm. 36, 6to. piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03920, Ciudad de México.

Fecha: 13 de julio de 2016.

Hora: 11:00 hrs.

ASF

Auditoría
Superior
de la Federación

CAMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE
DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO

REUNIÓN DE APERTURA DE LA AUDITORÍA

“REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA”

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)

CHPF 2015

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA

SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA REUNIÓN DE APERTURA

- a) De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- b) Del Órgano Interno de Control (OIC) en la dependencia.
- c) De la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

PRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA

- 1. Antecedentes.
- 2. Objetivos de la auditoría, preguntas clave, hipótesis, métodos y criterios (Mapas).
- 3. Alcance.
- 4. Unidades por revisar.
- 5. Programa de trabajo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del personal de la SCT, del OIC en la dependencia y de la ASF.
- II. Propósito de la auditoría de desempeño, a cargo del C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez, Director General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico.
- III. Objetivo y alcance de la auditoría núm. 387-DE "Regulación y Supervisión de la Infraestructura Ferroviaria".
- IV. Comentarios por parte de los servidores públicos de la SCT y del OIC en la dependencia.
- V. Firma del Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría.

Lugar: Sala de Confrontas 1 de la Auditoría Superior de la Federación, ubicada en calle Valencia núm. 36, 6to. piso, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03920, Ciudad de México.

Fecha: 13 de julio de 2016.

Hora: 11:00 hrs.

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO

SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA REUNIÓN DE APERTURA DE LA AUDITORÍA

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Ing. América María de la Torre Bravo Directora de Regulación Económica y Estadística Ferroviaria Tel. 5723-9300 ext. 19027 • Ing. Pedro Vacio Cruz Director de Regulación Ferroviaria Tel. 5723-9300 ext. 19043 • Ing. Ramón Plazola Flores Director de Seguridad Ferroviaria Tel. 5723-9300 ext. 19813 	<ul style="list-style-type: none"> • C.P. Jorge Pedro Castolo Domínguez Director de General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico Tel. 5592-2384 • Lic. Juan Jaime López García Director de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "B" Tel. 5705-3172 • Lic. Alfonso López Barbosa Subdirector de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico "E" Tel. 5200-3613 • C.P. María del Rosario Pattani Fuentes Jefa de Departamento Tel. 5200-3613 • Lic. Javier Navarrete Apaez Auditor de Fiscalización "B" Tel. 5200-3613 • C. José Alberto Mendoza González Auditor Tel. 5200-3613 • Lic. Nestor Gómez Herrera Residente del Estado de Nuevo León Tel. 5200-3613
<p>POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SCT</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Lic. José Javier Guadarrama Smith Director de Control y Seguimiento de Auditorías Tel. 5482-4254 	
<p>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SCT</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • L.C. Ruth Patricia Perea Sandoval Directora de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control Tel. 5723-9384 	

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO

1. Antecedentes

La infraestructura ferroviaria está constituida por 26,728.0 km de vía férrea, de las cuales 17,197.0 km se encuentra concesionada; 3,526.0 km están fuera de operación; 4,450.0 km son vías auxiliares y 1,555.0 km son particulares. El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los ferrocarriles son considerados área prioritaria para el desarrollo nacional.

En 1977, por decreto presidencial, las empresas ferroviarias que operaban en el país quedaron bajo la responsabilidad de FERRONALES, cuya obligación era conservar, mantener y rehabilitar equipo e infraestructura, así como administrar el sistema ferroviario; a los concesionarios se les designó la tarea de prestar servicios públicos en el transporte de pasajeros y de acarreo de materias primas e insumos para la marcha de las actividades productivas y de servicios.

A inicios de 1990, los resultados de FERRONALES no eran eficientes, se presentaron finanzas deficitarias y un nulo rendimiento operativo, a consecuencia del equipo obsoleto que utilizaban los ferrocarriles, por lo que la operación representaba riesgos para la seguridad.

En 1995, los Lineamientos Generales para la Apertura a la Inversión en el Sistema Ferroviario Mexicano (SFM) fueron emitidos, éstos indicaron la necesidad de permitir la inversión privada en el servicio ferroviario; ^{1/} asimismo, se constituyó el Comité de Reestructuración del SFM y se promulgó la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, con el propósito de regular la intervención del sector privado en la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las vías férreas.

^{1/} Lineamientos Generales para la Apertura a la Inversión en el Sistema Ferroviario Mexicano, Diario Oficial de la Federación 13 de noviembre de 1995. SCT

ASF

Auditoría
Superior
de la Federación

COMISA DE DIRIGIDOS

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO

El 11 de noviembre de 1995, la SCT constituyó el Comité de Reestructuración del Sistema Ferroviario Mexicano, éste aprobó el esquema de segmentación regional mexicano para conformar el SFM en tres vías troncales: Noreste, Pacífico Norte y Sureste, así como una terminal de servicios de intercomunicación y maniobras en el Valle de México.

En el periodo 2007-2012, la programación del sector resaltó los rezagos en la modernización de la infraestructura; poca conectividad con puertos, fronteras y ciudades, e ineficiente normativa de seguridad para evitar accidentes y robos de vía, por lo que el Gobierno Federal señaló la necesidad de ampliar la cobertura, eficiencia y conectividad del sistema ferroviario nacional con otros modos de transporte, para aprovechar la infraestructura disponible y mejorar la competitividad de los productos nacionales en los diferentes mercados de consumo.

En la planeación de mediano plazo 2013-2018, se señala que uno de los principales asuntos por atender en el SFM es el robo de infraestructura, que deteriora el estado físico de la red férrea nacional y es causa de accidentes; además, dificulta el tránsito en tramos logísticamente relevantes; asimismo, el transporte de carga opera con una velocidad promedio de 30.0 km por hora, lo que le resta competitividad frente a otros modos de transporte.

En la exposición de motivos para reformar la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario se señala la necesidad de ajustar las condiciones normativas y reforzar la supervisión del estado físico de las vías existentes y de las que se construirán, a fin de que los concesionarios y usuarios se beneficien del ferrocarril y se incrementen la seguridad.

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO

2. Objetivos de la auditoría, preguntas clave, hipótesis, métodos y criterios

Objetivo de la Auditoría

General:

Fiscalizar las acciones de regulación y supervisión de la operación de la infraestructura ferroviaria, a fin de determinar su efectividad en la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y de las inversiones en infraestructura comprometidas para su desarrollo.

Específicos:

Se establecen en el mapa anexo.

Preguntas clave:

Se establecen en el mapa anexo.

Hipótesis:

Se establecen en el mapa anexo.

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Métodos:

Para la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la regulación y supervisión de la infraestructura ferroviaria, se utilizará una combinación de los métodos cualitativos y cuantitativos. El primero permitirá analizar el entorno en el que se desarrolló la política pública y sus propósitos, las causas que la originaron, así como los resultados cualitativos obtenidos; en esta parte se profundizará en el análisis de los documentos de rendición de cuentas y los correspondientes al control interno; adicionalmente, el funcionamiento o actualización del establecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño de la dependencia.

Por lo que corresponde a los apartados relacionados con evaluar la eficacia y la eficiencia de la regulación, supervisión y los mecanismos de evaluación, de control y rendición de cuentas, se utilizará el método cuantitativo, utilizando documentación basada en la recolección, organización, procesamiento e interpretación de datos, así como del análisis de información estadística para evaluar los resultados de la política pública.

Criterios

El grupo auditor determinó que el enfoque general de la auditoría considera las tres modalidades de abordaje que establecen las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI),^{2/} como se señala a continuación:

- a) Abordaje orientado a sistemas: se examinará cómo funcionan los sistemas de gestión relacionados con la supervisión de la infraestructura ferroviaria que permitieron a la SCT contar con información pertinente, veraz y oportuna sobre el

^{2/} Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), Normas de Procedimiento en la Fiscalización Pública (ISSAI 300).
SCT

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO

cumplimiento de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión para operar, conservar y, en su caso, construir red férrea; además, se verificará si la dependencia dispone de mecanismos de control interno para gestionar los riesgos que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- b) Abordaje orientado a resultados: se evaluará el cumplimiento de los objetivos de los programas de revisión y actualización de la regulación y supervisión de la operación de la infraestructura ferroviaria, a efecto de determinar si contribuyeron a que ésta se mantenga en adecuadas condiciones físicas de conservación y de seguridad.
- c) Abordaje orientado a los problemas: se analizará si la SCT presenta fallas en la supervisión del cumplimiento de obligaciones de los concesionarios y asignatarios de la infraestructura ferroviaria; además, las debilidades de la regulación aplicable a la materia, se determinarán las causas y qué consecuencias tuvieron en la seguridad y estado físico de la red ferroviaria.

3. Alcance

El alcance temático de la auditoría comprenderá la evaluación de los resultados obtenidos por la SCT en 2015, relativos a la regulación, se revisarán las acciones efectuadas para la emisión y actualización de la normativa aplicable a la infraestructura ferroviaria; por lo que comprende a la supervisión, se evaluará cómo la SCT verificó que los concesionarios y asignatarios cumplirán con las obligaciones; programas de inversión y planes de negocio respecto de los trabajos de construcción y conservación; así como de seguridad en la red ferroviaria, a efecto de mantener la calidad de la infraestructura. Asimismo, se analizarán con fines estadísticos y de comparación, los registros del periodo 2011-2015, lo que será la base de un parámetro de evaluación del desempeño de los resultados obtenidos por esa dependencia en el año de revisión.

AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO AL DESARROLLO ECONÓMICO

4. Unidades por revisar

Las áreas por revisar de la SCT son la Dirección General Adjunta de Regulación Técnica Ferroviaria, la Dirección de Regulación Ferroviaria, la Dirección de Seguridad Ferroviaria; la Dirección General Adjunta de Regulación Económica, la Dirección de Regulación Económica y Estadística Ferroviaria; así como la Dirección de Asuntos Legales, y la Subdirección de Recursos Financieros.

5. Programa de trabajo

Ejecución de Auditoría	13 de julio al 13 de octubre de 2016
Reunión de Preconfronta	29 de septiembre de 2016
Reunión de Confronta	18 de octubre de 2016